



Bruselas, 27 de enero de 2026  
(OR. en)

5395/26

LIMITE

CORLX 72  
CFSP/PESC 91  
RELEX 54  
MOG 12  
COHOM 17  
FIN 62

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

---

# REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) .../2026 DEL CONSEJO

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán<sup>1</sup>, y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

---

<sup>1</sup> DO L 100 de 14.4.2011, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/359/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) Las Conclusiones del Consejo del 12 de diciembre de 2022 destacaron que la Unión rechazaba firmemente la práctica iraní de la detención arbitraria de ciudadanos extranjeros, incluidos los ciudadanos con doble nacionalidad, y pedía a Irán que pusiera fin a la preocupante práctica de detener a civiles extranjeros inocentes con el fin de obtener beneficios políticos. La Unión recordó a Irán sus obligaciones internacionales en virtud de las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares e instó a las autoridades iraníes a que cumplieran dichas obligaciones.
- (3) El 9 de enero de 2026, la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una Declaración en nombre de la Unión Europea en la que señalaba con gran preocupación los informes sobre las víctimas y condenaba el recurso a la violencia, las detenciones arbitrarias y las tácticas de intimidación por parte de las fuerzas de seguridad contra los manifestantes. La Declaración pedía la liberación inmediata de todas las personas detenidas injustamente por ejercer sus derechos fundamentales e instaba a las autoridades iraníes a plegarse a las obligaciones internacionales que incumben a Irán y a respetar plenamente los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. Asimismo instaba a que se garantizase el derecho de acceso a la información, en particular restableciendo el acceso a internet para todo el mundo.

- (4) En este contexto, y en consonancia con el compromiso de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación en relación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, debe incluirse a quince personas y seis entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en..., el...

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---

## ANEXO

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011:

### Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«245.	Eskandar MOMENI اسكندر مؤمنی	Cargo: ministro del Interior, jefe del National Security Council vicecomandante en jefe del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Fecha de nacimiento: 1962 Lugar de nacimiento: Qaem Shahr, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Eskandar Momeni es el ministro del Interior de Irán y el jefe del Consejo de Seguridad Nacional (National Security Council). Por sus funciones, supervisa la Fuerza Disciplinaria de Irán (Law Enforcement Forces, LEF), que es responsable de violaciones flagrantes y graves de los derechos humanos en el país. Momeni también es vicecomandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) y, como tal, supervisa diferentes fuerzas de seguridad, incluida la fuerza de Resistencia Basij. Por su doble cargo, Momeni es responsable de reprimir las protestas callejeras, en las que se han registrado cientos de víctimas a manos de los distintos cuerpos de seguridad bajo su control. Además, Momeni dirigió una investigación sobre la muerte, en agosto de 2024, de Mohammad Mirmousavi, quien fue torturado por las fuerzas de seguridad hasta morir, y exoneró a las fuerzas de seguridad implicadas en este caso culpando a la víctima.  Por tanto, Eskandar Momeni es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
246.	Mohammad MOVAHEDI-AZAD محمد موحدی آزاد	Cargo: fiscal general Fecha de nacimiento: 6.9.1960 Lugar de nacimiento: Qom, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohammad Movahedi-Azad es fiscal general y ha ocupado varios cargos importantes en el sistema judicial iraní, especialmente en Teherán. A lo largo de su carrera profesional, ha dictado y confirmado penas injustas, en particular contra manifestantes y minorías, ha intentado reprimir la disidencia y la libertad de expresión y ha supervisado torturas. Durante las protestas a escala nacional en Irán que comenzaron en diciembre de 2025, desde su cargo de fiscal general, amenazó a los manifestantes con la pena de muerte por “enemistad contra Dios” y pidió que se embargaran sus bienes.  Por tanto, Mohammad Movahedi-Azad es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
247.	Seyed Majid Feiz JAFARI سید مجید فیض جعفری	Cargo: jefe de la Public Security Police Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Seyed Majid Feiz Jafari es jefe de la Policía de Seguridad Pública (Public Security Police). Como tal, ha desempeñado un papel activo en la represión violenta de las protestas pacíficas. La Policía de Seguridad Pública utiliza sistemáticamente la violencia y emplea métodos de intimidación contra manifestantes y activistas, en violación de sus derechos de libertad de expresión y de reunión.  Por tanto, Seyed Majid Feiz Jafari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+
248.	Ahmad Ali FAIZULLAHI احمد علی فیض اللہی	Cargo: comandante de la Saberín Takavar Special Forces Brigade del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Fecha de nacimiento: 1966 o 1967 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Ahmad Ali Faizullahi es comandante de la Brigada de Fuerzas Especiales Saberín Takavar (Saberín Takavar Special Forces Brigade) del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC), una fuerza de operaciones especiales de élite integrada en las Fuerzas Terrestres del CGRI. La Brigada de Fuerzas Especiales Saberín Takavar ha estado implicada directamente en la represión violenta de las protestas en Irán y en la comisión de graves violaciones de los derechos humanos, también durante las protestas a escala nacional en Irán que comenzaron en diciembre de 2025.  Por tanto, Ahmad Ali Faizullahi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
249.	Iman AFSHARI	<p>Cargo: magistrado presidente de la sala 26 del Revolutionary Court de Teherán</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Iman Afshari es el magistrado presidente de la sala 26 del Tribunal Revolucionario (Revolutionary Court) de Teherán. Como tal, ha desempeñado un papel fundamental en la aplicación de las políticas opresivas del régimen iraní al dictar penas de muerte y largas penas de prisión contra presos políticos, activistas de derechos humanos y miembros de minorías étnicas y religiosas.</p> <p>Por tanto, Iman Afshari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

---

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
250.	Ali Abdollahi ALIABADI على عبدالله على آبادى	Cargo: comandante del Cuartel General Central de Khatam al-Anbiy Fecha de nacimiento: 1959 Lugar de nacimiento: Aliabad, condado de Rudbar, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Ali Abdollahi Aliabadi es comandante del Cuartel General Central de Khatam al-Anbiya (Khatam al-Anbiya Central Headquarters), en el que se supervisa la coordinación entre el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) y el Ejército. Como comandante, supervisa, coordina y planifica todas las operaciones militares de Irán en las que participan varias ramas de las Fuerzas Armadas iraníes (Iranian Armed Forces), tales como la Policía, CGRI y el Ejército. Por tanto, el Cuartel General Central de Khatam al-Anbiya también tiene una función destacada durante el ejercicio de la represión generalizada con un uso excesivo de la violencia. Mientras Aliabadi ha sido comandante del Cuartel General Central de Khatam al-Anbiya, las Fuerzas Armadas iraníes han detenido, dado palizas, torturado y asesinado a ciudadanos iraníes.  Por tanto, Ali Abdollahi Aliabadi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
251.	Ruhollah Momen NASAB روح الله مؤمن نسب	Cargo: jefe de la sede de Teherán del organismo público Headquarters for Promoting Virtue and Preventing Vice Fecha de nacimiento: 21.1.1981 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Ruhollah Momen Nasab es jefe de la sede de Teherán de un organismo público denominado Oficina Central para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio (Headquarters for Promoting Virtue and Preventing Vice), que en última instancia responde al líder supremo Khamenei. Por iniciativa de Nasab, este organismo creó una unidad denominada “Castidad y Hiyab” (Chastity and Hijab), cuyo objetivo es supervisar la vestimenta de las mujeres en Irán.  Además, Ruhollah Momen Nasab ha participado en campañas de desinformación en línea para las que se han creado cuentas falsas usando nombres de personas conocidas.  Asimismo, Ruhollah Momen Nasab es uno de los principales artífices del Plan de Protección del Ciberespacio, cuyo objetivo es restringir el acceso de los ciudadanos a un internet libre en Irán, para que les resulte imposible utilizar redes sociales como Instagram y WhatsApp, y los servicios de Google y otros servicios de correo electrónico.  Así pues, Ruhollah Momen Nasab viola el derecho a la libertad de información y a la libertad de expresión del pueblo iraní y, por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
252.	Haidar OLFATI alias Heydar OLFATI	Cargo: comandante del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) en la provincia de Ilam (comandante regional del IRGC)  Nacionalidad: iraní  Sexo: masculino	Haidar Olfati es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) en la provincia de Ilam.  Bajo su mando, las fuerzas del CGRI en la provincia de Ilam han participado en la represión violenta de las manifestaciones, también en el marco de las protestas a escala nacional en Irán I que comenzaron en diciembre de 2025, en las que las fuerzas del CGRI abrieron fuego contra manifestantes pacíficos, lo que provocó lesiones y muertes.  Por tanto, como comandante del CGRI en la provincia de Ilam, Haidar Olfati es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, incluidas violaciones del derecho a la vida y de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
253	Morteza SHEYKHI مرتضى شیخی alias Morteza SHEIKHI	Cargo: comandante del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) en el condado de Azna Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Morteza Sheykhi es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) en el condado de Azna, provincia de Lorestán, desde 2024. Bajo su mando, las fuerzas del CGRI en el condado de Azna han participado en la represión violenta de las manifestaciones, también en el marco de las protestas a escala nacional en Irán que comenzaron en diciembre de 2025, en las que las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra los manifestantes, lo que provocó lesiones y muertes.  Por tanto, en su calidad de comandante del CGRI en el condado de Azna, Morteza Sheykhi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
254.	Seyed Ali-Asghar POURBEHESHT سید علی اصغر پور بهشت	Cargo: comandante del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) y de la Basij Resistance Force del condado de Kohkiluyeh Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Seyed Ali-Asghar Pourbehesht es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) y de la Fuerza de Resistencia Basij (Basij Resistance Force) en el condado de Kohkiluyeh.  La Fuerza de Resistencia Basij es una organización paramilitar formada por voluntarios y subordinada al CGRI con presencia en todo Irán. Es una de las fuerzas a las que el Gobierno Iraní ordenó sofocar violentamente las protestas de septiembre de 2022. El CGRI y la Fuerza de Resistencia Basij también han participado en la represión violenta de las protestas a escala nacional en Irán que comenzaron en diciembre de 2025, lo que ha provocado numerosas víctimas y detenciones arbitrarias, también en el condado de Kohkiluyeh.  Por tanto, en calidad de comandante del CGRI y de la Fuerza de Resistencia Basij, Seyed Ali-Asghar Pourbehesht es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, incluidos el derecho a la vida y los derechos a la libertad de expresión y de reunión.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«255.	Alireza NOSHAD alias Alireza NOWSHAD	Cargo: comandante de la Policía del condado de Marvdasht y miembro del County Security Council  Nacionalidad: iraní  Sexo: masculino	Alireza Noshad es el comandante de la Policía del condado de Marvdasht y miembro del Consejo de Seguridad del Condado de Marvdasht (County Security Council). Como tal, Alireza Noshad dirigió la violenta represión de las protestas a escala nacional en Irán que comenzaron en diciembre de 2025, lo que provocó muertos y heridos.  Por tanto, Alireza Noshad es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

---

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
256.	Rasoul JALILI جلیلی رسول	<p>Cargo: miembro del Supreme Council of Cyberspace, SCC e investigador académico y presidente de la Sharif University of Technology</p> <p>Fecha de nacimiento: 1961</p> <p>Lugar de nacimiento: Eqlid, Fars, Irán</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Rasoul Jalili es miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio (Supreme Council of Cyberspace, SCC) de Irán, entidad incluida en la lista de la Unión.</p> <p>Como tal, ha participado en el desarrollo de herramientas de censura y vigilancia y participa en el Plan de Apertura Sharif (Sharif Opening Plan), un sistema escalonado de acceso a internet en Irán que ofrece distinto acceso a internet a las personas en función de su situación profesional y social. El SCC también es responsable de coordinar las restricciones de acceso a internet con el fin de prevenir o reprimir protestas y de limitar el acceso a información abierta y gratuita.</p> <p>Al ejercer su cargo en el Consejo Supremo del Ciberespacio, Rasoul Jalili viola los derechos a la libertad de información y la libertad de expresión del pueblo iraní. Por lo tanto, Rasoul Jalili es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán y está asociado al Consejo Supremo del Ciberespacio, una entidad responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
257.	Masoud MOSADEGH مصداق مسعود alias Masoud MOSSADEGH alias Masoud MOSADDEQ	Cargo: general de Brigada, comandante de Special Units of Iran's Law Enforcement Forces (LEF Special Units)  Nacionalidad: Irán  Sexo: masculino	Masoud Mosadegh es el comandante de las Unidades Especiales de la Fuerza Disciplinaria de Irán (Special Units of Iran's Law Enforcement Forces, LEF Special Units). Las Unidades Especiales de la Fuerza Disciplinaria han sido enviadas en muchas ocasiones para reprimir violentamente protestas pacíficas, matando e hiriendo a civiles. Tal fue el caso en las protestas a escala nacional en Irán que comenzaron en diciembre de 2025.  Por tanto, Masoud Mosadegh es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
258.	Mohsen EBRAHIMI ابراهيمی محسن	Cargo: comandante de la Counter-terrorism Special Force (NOPO) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohsen Ebrahimi es el comandante de la Fuerza Especial de Lucha contra el Terrorismo (Counter-terrorism Special Force, NOPO) de Irán, entidad incluida en la lista de la Unión. La NOPO es una subdivisión de las Unidades Especiales de la Fuerza Disciplinaria de Irán (Law Enforcement Forces, LEF) de Irán. La NOPO es una unidad especializada muy bien formada, que es enviada a menudo para disolver protestas. La NOPO ha ejercido un uso excesivo de la violencia y una fuerza letal contra manifestantes desarmados, entre ellos mujeres y niños. Esas violaciones de los derechos humanos se documentaron durante varias protestas, incluidas las protestas a escala nacional en Irán que comenzaron en diciembre de 2025.  Por tanto, Mohsen Ebrahimi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
259.	Mohsen FATHIZADEH زاده فتحی محسن alias Mohsen FATHI ZADEH	Cargo: jefe de la Protection and Intelligence Organization de Law Enforcement Forces (LEF) Rango militar: general de Brigada del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: 4839651760	Mohsen Fathizadeh es el jefe de la Organización de Protección e Inteligencia (Protection and Intelligence Organization) de la Fuerza Disciplinaria (Law Enforcement Forces, LEF) de Irán. La misión de la Organización de Protección e Inteligencia (Protection and Intelligence Organization) es prestar apoyo de inteligencia al mando policial y garantizar así la seguridad interior en Irán. Agentes bajo el mando de Mohsen Fathizadeh han detenido arbitrariamente a activistas, han reprimido violentamente manifestaciones pacíficas y han aplicado las estrictas normas sobre el hiyab. Además la Fuerza Disciplinaria ha sido enviada en muchas ocasiones para reprimir violentamente protestas pacíficas, matando e hiriendo a civiles. Mohsen Fathizadeh es, por tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+».

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«46.	<p>Iranian Audio-Visual Media Regulatory Authority (SATRA)</p> <p>سازمان تنظیم مقررات رسانه های صوت و تصویر فراگیر در فضای مجازی - ساترا</p>	<p>Dirección: No. 234, Motahari St., Teherán, Irán</p> <p>PO Box: 1588874611</p> <p>Lugar de registro: Irán</p> <p>Fecha de registro: 2016</p>	<p>La Autoridad Reguladora del Sector Audiovisual (SATRA) (Audio-Visual Media Regulatory Authority, SATRA) es un organismo público responsable de supervisar los contenidos en línea y de vídeo publicados en este país, incluidos los productos de entretenimiento que se reproducen en plataformas privadas de emisión en continuo. La SATRA opera bajo la supervisión del organismo estatal de radiodifusión, la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (IRIB) (Islamic Republic of Iran Broadcasting, IRIB) y, por lo tanto, está asociada a la IRIB, una entidad incluida en la lista de la Unión.</p> <p>Como parte de sus actividades, la SATRA censura contenido político y cultural, como opiniones políticas disidentes expresadas en programas de televisión y películas, y representaciones del consumo de alcohol y de tabaco y de mujeres sin el hiyab.</p> <p>Al censurar los contenidos mediáticos, la SATRA viola el derecho a la libertad de expresión e información del pueblo iraní y la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación. Por tanto, la SATRA es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
47.	Seraj Cyberspace Organization	Lugar de registro: Fars, Irán Sitio web: <a href="https://seraj.ir/">https://seraj.ir/</a> Fecha de registro: 2013	<p>La Organización Seraj para el Ciberespacio (Seraj Cyberspace Organization) fue creada por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) para prestar apoyo a su propio aparato mediante la contratación, la formación y la movilización de usuarios de internet favorables al régimen.</p> <p>Entre las operaciones de la Organización Seraj para el Ciberespacio se incluyen campañas de troleo en las redes sociales, la difusión de desinformación e información errónea en línea, el fomento como tendencia de etiquetas favorables al régimen y la creación de divisiones entre la oposición iraní.</p> <p>Las cuentas relacionadas con la Organización Seraj para el Ciberespacio también se utilizan para difundir contenidos abusivos contra los opositores de la República Islámica y para atacar a los opositores políticos en línea.</p> <p>Así pues, la Organización Seraj para el Ciberespacio viola los derechos a la libertad de información y de expresión del pueblo iraní. Por tanto, la Organización Seraj para el Ciberespacio es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
48.	<p>Working Group for Determining Instances of Criminal Content</p> <p>کارگروه تعیین مصادیق محتوای مجرمانه</p> <p>alias WGDICC</p> <p>alias Commission to Determine the Instances of Criminal Content (CDICC)</p>	<p>Dirección: Sure-Esrafil St, Teherán, Irán</p> <p>Lugar de registro: Sure-Esrafil St, Teherán, Irán</p> <p>Sitio web: <a href="http://internet.ir">http://internet.ir</a></p>	<p>El Grupo de Trabajo para la Determinación de Casos de Contenidos Delictivos (Working Group for Determining Instances of Criminal Content, WGDICC) es un órgano judicial dependiente de la Fiscalía General de Irán y del Ministerio de Justicia.</p> <p>Se encarga de filtrar y de censurar internet en Irán. A tal fin, colabora con varias empresas y medios de comunicación para desarrollar y poner en marcha métodos de vigilancia y censura. Entre ellos, se incluyen herramientas para reducir el ancho de banda, bloquear las plataformas internacionales de redes sociales y bloquear las redes privadas virtuales (VPN) no autorizadas. Además, el Grupo de Trabajo participa en el filtrado de la información que se considera contraria a los valores y la seguridad del régimen iraní.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
	alias The Filtering Committee alias Internet Blocking Censory Committee		De este modo, el Grupo de Trabajo limita sistemáticamente el acceso a información independiente y la libertad de los ciudadanos iraníes de expresar sus opiniones y comunicarse con los demás, así como de organizarse para hacer efectiva la libertad de reunión, en particular mediante la utilización de plataformas en línea como las redes sociales. Así pues, el Grupo de Trabajo para la Determinación de Casos de Contenidos Delictivos es responsable de graves violaciones del derecho a la libertad de información, a la libertad de expresión y a la libertad de reunión del pueblo iraní. Por tanto, el Grupo de Trabajo para la Determinación de Casos de Contenidos Delictivos es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
49.	<p>Yaftar Pazhohan Pishtaz Rayanesh Limited Company</p> <p>alias Yaftar</p> <p>alias Yaftar Company</p>	<p>Dirección: No.37, Unit 13, Qasemi Street, Habibollah Street, Azadi Avenue, Teherán, 1576984418, Irán</p> <p>Dirección: No 56, 4th and 5th floors, Ghasemi Alley, Shahid Akbari Boulevard, Azadi St, Teherán, Irán</p> <p>Tipo de entidad: sociedad limitada (Limited Company)</p> <p>Número de registro: 436501</p> <p>Número de documento nacional de identidad: 10320862133</p>	<p>Yaftar es una empresa en Irán que colabora con el Grupo de Trabajo para la Determinación de Casos de Contenidos Delictivos (Working Group for Determining Instances of Criminal Content WGDICC).</p> <p>Yaftar contribuye a la interrupción generalizada del acceso a internet mediante el desarrollo de herramientas de vigilancia y represión. Esta empresa es uno de los principales contratistas que trabaja en actividades de censura en línea en Irán y participa en el bloqueo y la censura de sitios web y aplicaciones en internet. En concreto, Yaftar está desarrollando sistemas para recopilar datos de los motores de búsqueda con el fin de detectar y censurar contenidos considerados “delictivos” por el Grupo de Trabajo mencionado. Yaftar también ha cooperado con la Fiscalía General iraní en el bloqueo de redes privadas virtuales (VPN). Además, lleva a cabo labores de análisis de imágenes y reconocimiento facial.</p> <p>A través de sus actividades, esta empresa limita significativamente el acceso a información independiente y a la libertad de expresión de los ciudadanos iraníes.</p> <p>Por tanto, Yaftar es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
50.	<p>Douran Software Technologies گروه دوران alias Douran Group alias Douran Information Technologies alias Douran Software</p>	<p>Dirección: No.62, 1st floor, Shahid Farshad ayyazi(9th), Shahid Abdolhamid Sabunchi St., Shahid Beheshti Ave., Teherán, 1533763811, Irán Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 4.10.2004 Número de registro: 231475 Número de documento nacional de identidad: 10102527140 Sitio web: www.douran.ir</p>	<p>Douran Software Technologies es una empresa iraní de software que participa en actividades de bloqueo y censura en internet. Facilita a los proveedores iraníes de internet herramientas de análisis del tráfico y equipos destinados a actividades de censura, al filtrado en internet y al bloqueo de redes privadas virtuales (VPN).</p> <p>Douran Software Technologies participa en los proyectos de la Red Nacional de Información (National Information Network) y coopera con el Grupo de Trabajo para la Determinación de Casos de Contenidos Delictivos (Working Group for Determining Instances of Criminal Content, WGDICC) y con el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC), entre otros, para limitar el acceso a sitios web internacionales.</p> <p>Al bloquear el acceso vital a internet, Douran Software Technologies viola el derecho a la libertad de información, a la libertad de reunión y a la libertad de expresión del pueblo iraní.</p> <p>Por tanto, Douran Software Technologies es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
51.	Masaf Institute	Lugar de registro: Irán Fecha de registro: junio de 2011	<p>El Instituto Masaf (Masaf Institute) es una organización fundada en 2011 por Ali Akbar Raefipour.</p> <p>El Instituto Masaf, por su participación en campañas de divulgación de información personal (doxing) y de difamación contra iraníes opuestos al régimen, desempeña un papel clave en el silenciamiento de la oposición política. Con el fin de identificar a los disidentes políticos, el Instituto desarrolla ejércitos cibernéticos favorables al régimen, organiza ataques en línea y difunde desinformación. Ha participado en campañas coordinadas de divulgación de información personal (doxing) dirigidas por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) que han dado lugar a la detención de disidentes políticos. El Instituto Masaf sirve como medio propagandístico de la República Islámica, a través de múltiples herramientas, como videoclips, documentales, cortometrajes, juegos, programas informáticos, música, gráficos, caricaturas, ilustraciones y el análisis de acontecimientos políticos.</p> <p>Así pues, el Instituto Masaf viola el derecho a la libertad de información y la libertad de expresión del pueblo iraní. Por tanto, el Instituto Masaf es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+».

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.